



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/540
18 de agosto de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 37 y 77 del programa provisional*

CUESTION DE PALESTINA

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS
PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS
DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Carta de fecha 17 de agosto de 1988 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas

En mi carácter de Presidente del Grupo de Estados Arabes durante el mes de agosto de 1988, tengo el honor de transmitirle una carta del Observador Permanente suplente de la Misión de Observación de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas en Nueva York, relativa a los trágicos acontecimientos ocurridos recientemente en los territorios ocupados de Palestina.

Le agradecería que tenga a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 37 y 77 del programa provisional.

(Firmado) Kharass KANE
Encargado de Negocios interino

* A/43/150.

ANEXO

Carta de fecha 17 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente suplente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas

El Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina me ha encargado que señale a su atención, con carácter urgente, lo siguiente. El 16 de agosto de 1988 efectivos israelíes del campamento de detención Al-Ansar de Q'iseot, Negev, abrieron fuego contra detenidos palestinos dando muerte a dos de ellos e hiriendo a muchos otros.

El 9 de agosto de 1988 se encerró en su alojamiento a tres trabajadores palestinos de Gaza empleados en Tel Aviv y se prendió fuego deliberadamente al lugar. Los tres palestinos que murieron quemados son: Said Ismail Abed, Naseem Ibrahim Abed y Khalil El-Abadla.

En los dos últimos días las autoridades de ocupación israelíes han asesinado a dos presos palestinos: Nabil Mustapha B'daa y Ataa Yussef Ayaad.

La situación imperante en los territorios palestinos ocupados es sumamente grave y exige que la comunidad internacional adopte medidas inmediatas. Al señalar a su atención los hechos mencionados, la Organización de Liberación de Palestina solicita que se adopten medidas inmediatas y apropiadas para ejercer sobre Israel, Potencia ocupante, la presión necesaria para garantizar el respeto del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

(Firmado) Dr. M. Nasser AL-KIDWA
Observador Permanente suplente
